



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/849
11 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1185 (1998) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 1998, en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 21 de septiembre de 1998. El Consejo también me pidió que le informara cada 30 días de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental (S/21360 y S/22464 y Corr.1) y los acuerdos alcanzados entre las partes, el Reino de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y del Río de Oro (Frente POLISARIO), bajo los auspicios de mi enviado personal, Sr. James A. Baker III (S/1997/742, anexos I a III). El presente informe abarca el período transcurrido desde el último informe que presenté al Consejo, de fecha 18 de agosto de 1998 (S/1998/775).

II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO QUE SE EXAMINA

A. Proceso de identificación

2. Durante el mes de agosto de 1998, se acercó a su etapa final la identificación de todos los solicitantes de tribus distintas de los grupos H41, H61 y J51/52. Como anunció la MINURSO en un comunicado de prensa de 3 de septiembre de 1998, se ha convocado a todos los solicitantes de grupos tribales que no sean de los grupos H41, H61 y J51/52 y puede considerarse que su identificación ha finalizado, con excepción de los casos mencionados en el párrafo 3 infra. Así pues, al 2 de septiembre la Comisión de Identificación había entrevistado a un total de 147.350 solicitantes, entre ellos, 60.112 durante la primera etapa del proceso, entre agosto de 1994 y diciembre de 1995, y 87.238 desde que se reanudó el proceso el 3 de diciembre de 1997. En septiembre la Comisión de Identificación continuará el examen de los archivos de identificación, con miras a terminar de preparar la lista provisional de votantes.

3. Durante la última parte de agosto, las autoridades de Marruecos reiteraron su negativa a identificar en Mauritania a las personas que se habían inscrito en los campamentos de Tinduf, en Argelia. Además, no presentaron a la MINURSO las propuestas previstas respecto de la fecha y el lugar de convocación de varios cientos de solicitantes inscritos residentes en el extranjero. Los aplicantes afectados, en Mauritania y residentes en el extranjero, podrían recurrir al proceso de apelación a fin de conseguir que se los incluyera en la lista de votantes.

4. Ninguna de las dos partes ha presentado propuestas que permitan reanudar la identificación de los solicitantes de los grupos tribales H41, H51 y J51/52. Por consiguiente, esa cuestión sigue siendo el principal problema pendiente en el proceso de identificación. Mi Representante Especial, Sr. Charles F. Dunbar, sigue buscando los medios de resolver ese estancamiento.

B. Aspectos militares

5. Al 10 de septiembre de 1998, el componente militar de la MINURSO constaba de 453 observadores y otros efectivos militares (véase el anexo). Éstos incluyen las unidades de ingeniería y remoción de minas desplegadas de conformidad con la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad, de 26 de enero de 1998. Bajo el mando del General de División Bernd S. Lubenik (Austria), el componente militar de la Misión sigue supervisando la cesación del fuego entre el Ejército Real de Marruecos y las fuerzas del Frente POLISARIO, que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. La zona bajo la responsabilidad de la MINURSO sigue en calma y no hay indicios de que ninguna de las partes tenga intención de reanudar las hostilidades.

6. Las unidades militares formadas de la MINURSO desplegaron el resto de su personal y equipo en la zona de la Misión a comienzos de agosto, de conformidad con las disposiciones del acuerdo militar concertado entre la MINURSO y Marruecos el 23 de julio de 1998. Las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos han respetado el acuerdo y han prestado gran ayuda durante el período sobre el que se informa proporcionado transporte, elementos de recuperación y ayuda logística a las unidades militares formadas así como información sobre minas y explosivos sin detonar.

7. La unidad de apoyo de ingeniería del Pakistán prosiguió su labor de construcción con fines logísticos y de alojamiento, a fin de preparar y apoyar el despliegue completo de la MINURSO. La unidad de remoción de minas de Suecia continuó la tarea de remoción en las zonas necesarias para el futuro despliegue de personal civil y militar de las Naciones Unidas. También se inició la remoción de minas en diversos terrenos para la repatriación de los refugiados que reúnen requisitos para votar y sus familiares directos, así como de otros saharauis residentes fuera del territorio. No obstante, la remoción de minas no puede finalizar hasta que se concreten los arreglos para la ejecución del programa de repatriación entre la MINURSO y las dos partes. Mientras tanto, la unidad sueca habrá terminado las actividades de remoción de minas necesarias hasta el momento, cuando finalice su contrato el 25 de octubre de 1998. En el momento apropiado habrá que concertar arreglos para finalizar las tareas de remoción de minas relacionadas con el programa de repatriación.

8. A pesar de los progresos alcanzados, la capacidad operacional de las unidades militares de la MINURSO sigue siendo limitada, ya que las autoridades de Marruecos todavía no han permitido que se retire el equipo de comunicación del aeropuerto de El Aaiún.

9. Durante el período sobre el que se informa, la Secretaría recibió respuestas positivas de Argelia y Mauritania a sus observaciones sobre las respuestas anteriores de éstos al proyecto de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la MINURSO. Se prevé que pronto se podrán suscribir los acuerdos con esos dos Gobiernos. En la actualidad, la Secretaría examina una respuesta al proyecto de acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas recibida de Marruecos.

C. Aspectos relacionados con la policía civil

10. El componente de policía civil de la MINURSO tiene una dotación de 81 oficiales de policía, bajo la dirección del Comisionado de la Policía Civil, Comisario Jefe Peter Miller (Canadá). El componente de policía civil terminó la mayor parte de su mandato de prestar asistencia a la Comisión de Identificación. No obstante, sigue colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el proceso de planificación de la repatriación de los refugiados, y participando en el grupo de trabajo de la MINURSO sobre cuestiones jurídicas y administrativas relacionadas con el período de transición.

D. Labor preparatoria de la repatriación de los refugiados saharauis

11. Durante el período sobre el que se informa, el ACNUR continuó su labor preparatoria de la repatriación de los refugiados saharauis, según lo previsto en el Plan de Arreglo. En los campamentos de Tinduf (Argelia), han sido preinscritos hasta la fecha 31.000 refugiados y en Zouerate y Nouadhibou (Mauritania) se ha preinscrito a 23.000 personas. La inscripción finalizó en Mauritania el 1º de septiembre y se prevé que para fines de octubre de 1998 habrá finalizado en Argelia. Durante la preinscripción, el ACNUR también siguió evaluando las necesidades de los refugiados y realizando actividades de intercambio de información.

12. El 1º de septiembre de 1998 finalizó la tarea de reconocimiento de caminos en el territorio al este del muro de arena defensivo y se proporcionó información a la MINURSO para que comenzara las actividades de remoción de minas en las rutas y los terrenos de repatriación en esas zonas. El asociado del ACNUR para la ejecución del plan de repatriación realizó un estudio hidrológico en el territorio al este del muro defensivo entre el 15 y el 28 de agosto de 1998. Será preciso realizar otros estudios utilizando imágenes captadas por satélites, antes de que se pueda terminar de preparar un proyecto para la ordenación de los recursos hídricos.

13. Una misión del ACNUR visitó El Aaiún del 26 de agosto al 4 de septiembre de 1998 para proseguir las conversaciones con mi Representante Especial sobre diversas cuestiones de coordinación, incluida la participación en el grupo de trabajo de la MINURSO sobre cuestiones jurídicas y administrativas.

No obstante, a pesar de la decisión de Marruecos de oficializar la presencia del ACNUR y concederle libre acceso al territorio, el ACNUR sigue esperando la designación de sus contrapartes técnicas para emprender una misión conjunta en el territorio.

E. Otros aspectos

14. El Jurista Independiente para el Sáhara Occidental, Sr. Emmanuel Roucounas, visitó la zona de la misión durante la última semana de agosto, según lo previsto. Se reunió con el coordinador del Frente POLISARIO con la MINURSO en Tinduf y recibió una nueva lista de saharauis presuntamente detenidos en Marruecos por motivos políticos. Posteriormente se reunió con funcionarios marroquíes en Rabat y les informó de esta nueva lista, que más tarde les remitió mi Representante Especial. Con respecto a la lista de presuntos presos y detenidos políticos presentada a Marruecos en enero de 1997, las autoridades de Marruecos informaron al Jurista Independiente que no tenían información concreta nueva sobre casos individuales. No obstante, el Jurista Independiente recibió seguridades de que Marruecos cooperaría en estas cuestiones de conformidad con el plan de arreglo y en mayor detalle dentro del marco del período de transición. Se celebraron otras conversaciones en El Aaiún con mi Representante Especial y su personal.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

15. El problema de encontrar terrenos para el despliegue de las unidades de apoyo de ingeniería y remoción de minas del Pakistán y Suecia y para el almacenamiento de su equipo y municiones provocó considerables demoras en meses anteriores. Sólo pudo disponerse de los terrenos a principios de mayo, y los trabajos conexos de construcción finalizaron en agosto, lo que hizo que hubiera necesidades financieras para el ejercicio económico que comenzó en julio de 1998. Como todavía era preciso concluir los acuerdos con el Gobierno de Marruecos para ocupar los terrenos sin costo alguno para las Naciones Unidas, la MINURSO se vio obligada a contraer obligaciones contractuales directas con el propietario de los terrenos y pagar una renta mensual, con la esperanza de poder recuperar a su debido tiempo su importe del Gobierno.

16. A pesar de las seguridades expresadas por las autoridades marroquíes, la Misión sigue enfrentando problemas burocráticos y de procedimiento para obtener la autorización de retirar de la aduana elementos y equipo sumamente necesarios, como se señala en el párrafo 8. Prosiguen las consultas entre la MINURSO y las autoridades de Marruecos para resolver este problema.

17. Como se indica en mi informe de 16 de marzo de 1998 (A/52/730/Add.3 y Corr.2), el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 se calcula en 65,1 millones de dólares en cifras brutas, equivalente a una tasa mensual de 5,4 millones de dólares en cifras brutas. En espera de la decisión del Consejo de Seguridad relativa al despliegue de personal militar y de policía

adicional después del 20 de julio de 1998, la Asamblea General, en su resolución 52/228 B, de 26 de junio de 1998, consiguió una suma inicial de 21,6 millones de dólares en cifras brutas, equivalentes a una tasa mensual de 5,4 millones de dólares en cifras brutas, para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 1998.

18. Por consiguiente, si el Consejo decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO, como se recomienda en el párrafo 23 infra, se pedirá a la Asamblea General en la parte principal de su quincuagésimo tercer período de sesiones que cubra el saldo de las necesidades para el mantenimiento de la Misión, tal como figura en mi informe de 16 de marzo de 1998.

19. Al 11 de septiembre de 1998, las cuotas impagadas a la cuenta especial de la MINURSO para el período comprendido entre el establecimiento de la Misión y el 21 de septiembre de 1998, ascendían a 73,3 millones de dólares. Al 11 de septiembre, el total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.761,8 millones de dólares.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

20. Me complace que, con la cooperación de las dos partes, se haya puesto punto final a la identificación de más de 147.000 solicitantes. Confío en que los casos de los pocos solicitantes de tribus distintas de los grupos H41, H61 y J51/52 que no pudieron ser convocados sean oídos durante el proceso de apelación previsto en el Plan de Arreglo. No obstante, me preocupa que siga sin resolverse la cuestión de identificar a los solicitantes de esos tres grupos tribales. Espero que las partes estén dispuestas a resolver las cuestiones relativas a la identificación de esos solicitantes a fin de que pronto se pueda progresar en la búsqueda de una solución al problema del Sáhara Occidental.

21. Al mismo tiempo, cabe subrayar que existen varios problemas inquietantes que siguen entorpeciendo los progresos para celebrar un referéndum en el Sáhara Occidental. Hace tiempo que está pendiente la firma de los acuerdos sobre el estatuto de la fuerza. Acojo con beneplácito la decisión de los Gobiernos de Argelia y Mauritania de firmar el acuerdo y espero que pueda concertarse un acuerdo con el Gobierno de Marruecos en cuanto la Secretaría haya finalizado su examen de la respuesta de Marruecos. Espero además que con la firma del acuerdo se puedan resolver los problemas descritos en los párrafos 15 y 16 supra.

22. Si bien acojo con agrado el acuerdo de las autoridades de Marruecos de oficializar la presencia del ACNUR, sigue preocupándome el hecho de que todavía no hayan adoptado medidas concretas que permitan al ACNUR realizar la labor preparatoria necesaria para la repatriación de los refugiados saharauis que reúnen los requisitos para votar y sus familiares directos. Es esencial que el ACNUR inicie una serie de actividades pendientes en el Territorio, incluidas las medidas de fomento de la confianza, el desarrollo de infraestructura y el reconocimiento de caminos, a fin de terminar su labor preparatoria y planificación logística.

23. Como se observó en el informe anterior, mi Enviado Personal continúa manteniendo contactos con las partes a fin de evaluar si el Plan de Arreglo puede ejecutarse en su forma actual o si con la introducción de algunos

/...

ajustes, aceptables para las partes, aumentarían las posibilidades de ejecutarlo. Si llega a la conclusión de que, aun con esos ajustes, el plan no puede llevarse a cabo, me asesorará sobre otras vías posibles para la acción. A fin de permitir que se celebren las consultas del Sr. Baker con las dos partes, que se prevén para fines de septiembre o principios de octubre de 1998, y para evaluar la situación con posterioridad, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 1998.

24. Deseo expresar mi reconocimiento a mi Representante Especial y al Presidente de la Comisión de Identificación, Sr. Robin Kinloch, así como a todo el personal de la MINURSO, por haber conducido el proceso de identificación hasta esta etapa avanzada, no obstante las dificultades con que tropezaron, y por continuar con sus esfuerzos para lograr la aplicación de otras disposiciones del Plan de Arreglo. También deseo expresar mi reconocimiento a la delegación de observadores de la Organización de la Unidad Africana y su Representante Superior, Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), por su constante apoyo, así como al Gobierno de Marruecos y el Frente POLISARIO por la colaboración que han prestado en el proceso de identificación.

Anexo

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA
OCCIDENTAL: CONTRIBUCIONES AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

País	Observadores militares	Oficiales de estado mayor	Efectivos	Observadores de la policía civil	Total
Argentina	1	-	-	-	1
Austria	5	-	-	-	5 ^a
Bangladesh	6	-	-	-	6
Canadá	-	-	-	8	8
China	16	-	-	-	16
Egipto	19	-	-	2	21
El Salvador	2	-	-	-	2
Estados Unidos de América	15	-	-	-	15
Federación de Rusia	25	-	-	-	25
Francia	25	-	-	-	25
Ghana	6	-	7	10	23
Grecia	1	-	-	-	1
Guinea	3	-	-	-	3
Honduras	12	-	-	-	12
India	-	-	-	10	10
Irlanda	8	-	-	-	8
Italia	5	-	-	-	5
Kenya	8	-	-	-	8
Malasia	13	-	-	10	23
Nigeria	5	-	-	10	15
Noruega	-	-	-	2	2
Pakistán	5	6	150	9	170
Polonia	3	-	-	-	3
Portugal	4	-	-	10	14
República de Corea	-	-	20	-	20
Suecia	-	4	65	10	79 ^b
Uruguay	13	-	-	-	13
Venezuela	3	-	-	-	3
Total	203	10	242	81	536

^a Además del Comandante de la Fuerza.

^b Incluidos dos funcionarios de apoyo nacional.

/...

S/1998/849

Español

Página 8
